

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2022/2028 *Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria y el proceso de selección para la provisión en propiedad, por promoción interna y sistema selección concurso-oposición, de seis plazas de Cabo Bombero/a Conductor/a, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Alcalá la Real.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2022-1325 de fecha 11/05/2022 aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria y el proceso de selección para la provisión en propiedad, por promoción interna y sistema selección concurso-oposición, de seis (6) plazas de Cabo Bombero/a Conductor/a, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Alcalá la Real, con el siguiente tenor:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	10/02/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	04/03/2022	Decreto 2022-0581
Anuncio en el BOP	10/03/2022	BOP nº 47, 10/03/2022. Anuncio 2022/903
Anuncio en el BOJA	25/03/2022	BOJA nº 58, 25/03/2022
Anuncio en el BOE	04/04/2022	BOE nº 80, 04/04/2022. Anuncio 5395

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes presentadas por los aspirantes.

Examinada la documentación que acompaña a las distintas solicitudes, en cumplimiento de los requisitos fijados en las bases para su admisión y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicios de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as y causas de

exclusión.

Aspirantes ADMITIDOS/AS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
NIETO	NIETO	VICTOR MANUEL	***5957**
COLLADO	PEÑA	MANUEL JESÚS	***7698**
ROSALES	ARJONA	LUIS MANUEL	***5877**
ARJONA	MONTAÑEZ	FRANCISCO	***6836**
NIETO	FUENTES	MANUEL	***7296**
DE LA ROSA	TORRES	ENRIQUE	***5103**

Aspirantes EXCLUIDOS/AS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
FERNÁNDEZ	DELOBEL	DAVID	***7832**	04

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Nº	MOTIVO EXCLUSIÓN	SUBSANABLE
04	No cumple con el requisito dispuesto en el punto 4 de las bases de la convocatoria: Ser funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Alcalá la Real	NO

Segundo.- Otorgar a los/as aspirantes excluidos/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real (<http://www.alcalalareal.es>), para subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables, de conformidad a lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos.

Lo mando y firmo, en Alcalá la Real, en fecha y firma electrónica al margen indicadas.

Alcalá la Real, 11 de mayo de 2022.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.